

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a. TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a. CARMEN RIOLOBOS REGADERA, Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/001303

43696

Hoy, lunes 6 de julio, se celebra uno de los actos más relevantes en memoria de los fallecidos por el Covid-19 en la Catedral de la Almudena con la asistencia de los Reyes de España. La misa funeral no será emitida por RTVE tratando de minimizar una vez más la tragedia.

Lamentablemente el servicio público RTVE se suma a las directrices del Gobierno de Sánchez tratando de ocultar el número total de fallecidos y la tragedia de las víctimas, impidiendo poder seguir la retransmisión en directo por TVE que ha sido de todos los españoles hasta el nombramiento de Rosa María Mateo como Administradora Única de RTVE y de Enríe Hernández como Director de información y actualidad. De nuevo RTVE al servicio del Gobierno. En esta ocasión, lamentablemente pretenden manipular el dolor de los familiares y amigos de los fallecidos ocultando uno de los actos más relevantes para los españoles y al que asisten los Reyes de España. Se trata de una decisión sin precedentes en la historia de la Corporación de RTVE ya que siempre ha acompañado a las víctimas en todas las tragedias que nos han acontecido. Gravísimo es el hecho de que la Dirección de RTVE vincule a la decisión de Sánchez de no asistir al funeral por las víctimas del Covid-19, su negativa a retransmitir el funeral. Ni el dolor de los familiares y amigos de los fallecidos, ni el recuerdo de los españoles a todos y cada uno de ellos, han sido tenidos en cuenta por la dirección de RTVE. Solo se rigen por la consigna política del Gobierno de Sánchez manipulando de una forma sectaria y ofensiva la obligación que como servicio público plural e independiente que fue debería cumplir: retransmitir el funeral en memoria de los fallecidos por el Covid-19.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cómo justifica la Administradora única que TVE no emita el funeral por las víctimas del Covid-19 desde la Catedral de la Almudena?**

La decisión sobre qué medio produce y distribuye la señal de un acto determinado, en este caso el funeral religioso por las víctimas de la Covid-19, corresponde en exclusiva al organizador del mismo. En este caso el medio elegido para hacerlo fue un canal privado de televisión. Conocedor de este hecho y la fecha y hora de celebración del acto litúrgico, el comité de dirección de RTVE decidió no retransmitirlo íntegramente por La 1, pero sí realizar un importante despliegue informativo en sus distintas plataformas.

La decisión del comité de dirección de RTVE obedeció a la naturaleza del acto y a la franja horaria en la que se celebraba. No se trataba, para empezar, de un funeral de Estado, pese a contar con una amplia representación institucional encabezada por SSMM los Reyes. RTVE tiene por costumbre producir y retransmitir íntegramente los grandes eventos institucionales que se celebran en España, pero en este caso la producción no estaba en manos de la televisión pública ni tampoco era, en sentido estricto, un acto institucional, sino una misa organizada por la Conferencia Episcopal Española. De haberse tratado de un funeral de Estado, sin la menor duda RTVE hubiera asumido su producción y lo hubiera emitido íntegramente.

Por lo demás, la misa estaba programada para las 20 horas del 6 de julio, y su duración, superior a una hora, con toda seguridad iba a motivar que finalizara pasadas las 21 horas, la hora de emisión de la segunda edición del Telediario.

Por todas estas razones, y por la relevancia informativa del evento, la decisión de RTVE fue informar profusamente de la misa en sus distintas plataformas informativas. Así, en las horas previas a su celebración se informó de los preparativos en el Telediario Matinal, en el Telediario 1 y en el Canal 24 horas. El programa 'España Directo' conectó con la catedral de la Almudena en cuatro ocasiones, con un tiempo acumulado de 10'30". Entre las 19h y las 21 horas, el Canal 24 realizó otras seis conexiones con la Catedral de Almudena por espacio de 42 minutos, la mitad de los cuales correspondieron a la emisión íntegra de la homilía. Y el Telediario 2 conectó en directo con el final de la ceremonia, que destacó en sus titulares. Además, desde la web de RTVE se pudo seguir el acto en toda su integridad.

Por todo ello cabe afirmar, sin margen de error, que la información ofrecida fue abundante y coherente con la relevancia del acto.

- **La ausencia del Presidente del Gobierno al funeral ¿ha sido uno de los motivos para no retransmitirlo?**

No.

- **¿Ha recibido la Administradora única alguna consigna directamente de Moncloa, de Enric Hernández o de algún otro “comisario político” para que RTVE no emita el funeral al que si asistirán los Reyes de España?**

No. Esta Administradora no recibe consignas.

- **¿Ha valorado la Administradora única que los principios de pluralidad, independencia y rigor se han vulnerado, una vez más, al adoptar tal decisión?**

Siento no estar de acuerdo con nada de lo que dice en este enunciado de su pregunta. Los principios de pluralidad, independencia y rigor son intrínsecos a cada una de las decisiones que tomamos, yo misma, y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de la Corporación RTVE:

- **¿Es consciente la Administradora única del desapego de los españoles a RTVE provocado por su mala praxis a lo largo de estos dos años y que se ha visto aumentada con decisiones como esta?**

Si soy consciente de algo es de que desde que tomé posesión de mi cargo como Administradora de la Corporación no hay ni un solo día en el que no haya trabajado intentando hacer lo mejor en defensa de una RTVE pública en la que creo y que siempre defenderé.

En Madrid, a 24 de julio de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


rtve
ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi